



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016
SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA DELEGACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DE LA C. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, EN LO SUCESIVO LA UAM-X, REPRESENTADA POR SU RECTORA, DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE LA UNIDAD, LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE LA DELEGACIÓN, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- I.1. QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.2. QUE SU TITULAR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL XL, CABECERA DE LA DELEGACIÓN EN TLALPAN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 105 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN PROTESTO EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 106 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

- I.4. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.5. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, CON FECHA DIECISEÍS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS FUE DESIGNADA POR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
- I.6. QUE LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN
- I.7. QUE PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REQUIERE DE LOS CURSOS QUE EN DICHAS MATERIAS IMPARTE "LA UAM-I".
- I.8. QUE POR OFICIO DDP/570/2016, DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA LICENCIADA SINTHYA CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO DE PERSONAL, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2016 DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR QUE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ES ACORDE CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE ESTA DELEGACIÓN.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

- I.9. QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONVENIO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" Y EN CONSECUENCIA LA SOLICITUD DE SERVICIO 0062 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- I.10. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 1400, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- I.11. QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

II. DECLARA LA UAM-X, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- II.1.- QUE ES UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y AUTÓNOMA, CREADA COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEGÚN SU LEY ORGÁNICA, DECRETADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE DICIEMBRE DE 1973.
- II.2.- QUE PARA CUMPLIR CON SUS FINES SE HA CONSTITUIDO EN UNIDADES UNIVERSITARIAS, A TRAVÉS DE LAS CUALES LLEVA A EFECTO SU DESCONCENTRACIÓN FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA UNIDAD XOCHIMILCO.
- II.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16, FRACCIÓN IV DE SU LEY ORGÁNICA, Y 36 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL RECTOR GENERAL DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN, QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA OTORGAR, SUSTITUIR Y REVOCAR PODERES.
- II.4.- QUE POR ACUERDO EXPRESO DEL RECTOR GENERAL, LA DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA, EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE "LA UAM-X", SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR ESTE TIPO DE CONTRATOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 61278, LIBRO 1085, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FRANCISCO JACOB SEVILLANO GONZÁLEZ.
- II.5.- QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2 DE SU LEY ORGÁNICA, TIENE POR OBJETO: IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO, Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, EN SUS MODALIDADES ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, PROCURANDO QUE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CORRESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA Y CIENTÍFICA, EN ATENCIÓN,



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016
SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

PRIMORDIALMENTE, A LOS PROBLEMAS NACIONALES Y EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE DESENVOLVIMIENTO HISTÓRICO; Y PRESERVAR Y DIFUNDIR LA CULTURA.

- II.6.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **UAM740101AR1**, CUYA COPIA SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONVENIO.
- II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES, NÚMERO 3855, QUINTO PISO, COLONIA EX-HACIENDA DE SAN JUAN DE DIOS, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14387, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- QUE SU DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE UBICA EN CALZADA DEL HUESO NÚMERO 1100, COLONIA VILLA QUIETUD, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04960, CIUDAD DE MÉXICO.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1. QUE ES SU VOLUNTAD LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO COLABORACIÓN, EN EL CUAL SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON LA QUE SE OSTENTAN TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE LAS MISMAS NO LES HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS DE MANERA ALGUNA EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.
- III.2. QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA, CAPITAL HUMANO, RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- III.3. QUE AMBAS, DE COMÚN ACUERDO, DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, NI MALA FÉ Y ESTÁN DE ACUERDO EN ASUMIR SUS COMPROMISOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SUSCRITOS EN LAS CLÁUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.
- III.4. QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO NO SE ENCUENTRA EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, TODA VEZ QUE SE CELEBRA ENTRE UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 1º, SEGUNDO PÁRRAGO DEL ORDENAMIENTO CITADO**.

EXPUESTAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y ESTANDO “**LAS PARTES**” CONFORMES CON LO SEÑALADO EN CADA UNA DE ELLAS, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016
SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

PRESENTE INSTRUMENTO, OBLIGÁNDOSE EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE **LA UAM-X Y LA DELEGACIÓN**, A EFECTO DE IMPARTIR 7 CURSOS DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2016. LOS CURSOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN CONFORME A LO DETALLADO EN EL **ANEXO A**, MISMO QUE CONFORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LA UAM-X.

PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **LA UAM-X**, SE COMPROMETE A:

- A) IMPARTIR EL CURSO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B) DESIGNAR A LOS INSTRUCTORES CON LA APTITUD PROFESIONAL QUE SE REQUIERE PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD LABORAL PARA **LA DELEGACIÓN**.
- C) IMPARTIR LOS CURSOS REFERENCIADOS, DE ACUERDO CON LOS TEMARIOS ESTABLECIDOS BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ACORDADOS CON **LA DELEGACIÓN**.
- D) PROPORCIONAR EL MATERIAL DIDÁCTICO Y MANUALES DEL PARTICIPANTE PARA LOS CURSOS UN MES ANTES PARA SU DICTAMINACIÓN CON LA CALIDAD REQUERIDA, Y BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE MARCA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ACORDADOS CON LA DELEGACIÓN, EL CUAL ES PROPIEDAD DE LA UAM-X Y DEBERÁ DÁRSELE EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN SUJETA A DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
- E) REGISTRAR EL CONTROL DE PARTICIPANTES Y EVALUACIONES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, ACORDADOS POR LA DELEGACIÓN.
- F) UNA VEZ CONCLUIDOS LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, DE ACUERDO CON EL **ANEXO A**, ENTREGAR A **LA DELEGACIÓN** LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE A CADA PARTICIPANTE, CONFORME CON EL FORMATO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 Y CUMPLA CON UNA ASISTENCIA MÍNIMA DEL 70%, EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO EL CURSO.
- G) LOS CURSOS SE IMPARTIRÁN EN LAS AULAS DE CAPACITACIÓN DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ Y SE LLEVARÁN A CABO DE ACUERDO AL **ANEXO A**.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016
SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

TERCERA. **COMPROMISOS DE LA DELEGACIÓN.**
PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LA DELEGACIÓN SE COMPROMETE A:

- A) APORTAR A LA UAM-X, LA CANTIDAD DE \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SERÁ CUBIERTA AL CONCLUIR TODOS LOS CURSOS, DENTRO DE LOS VEinte DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA [REDACTADA] DE BANAMEX, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, CON LA CLAVE BANCARIA ESTÁNDAR (CLAVE) [REDACTADA]

CUARTA. **GARANTÍA.**
LAS PARTES ACUERDAN, QUE LA UAM-X NO EXHIBIRÁ FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, TODA VEZ QUE ÉSTE LO CELEBRA EN SU CARÁCTER DE ENTIDAD PÚBLICA.

QUINTA. **RESPONSABLES.**
LA UAM-X NOMBRÓ COMO RESPONSABLE DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONVENIO AL LIC. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO, COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, QUIEN SE COMPROMETE AL TENOR DE LA CARTA COMPROMISO QUE FIRMA ANTE SU INSTITUCIÓN.

POR SU PARTE, LA DELEGACIÓN NOMBRÓ COMO RESPONSABLE A MARÍA ELENA GARCÍA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, TELÉFONO: 56-55-96-98. CORREO ELECTRÓNICO m.elenagarcia@yahoo.com.mx COMO RESPONSABLE DE LA OPERATIVIDAD DEL PRESENTE CONVENIO.

SEXTA. **TRANSPARENCIA.**
LA INFORMACIÓN QUE APORTEN LAS PARTES SERÁ DE USO RESERVADO, SIN EMBARGO, ESTÁN DE ACUERDO EN HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

SÉPTIMA. **DERECHOS DE AUTOR.**
LOS DERECHOS DE AUTOR DEL DISEÑO, PRESENTACIÓN, CONTENIDO TECNOLÓGICO DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y MÉTODOS DE EXPOSICIÓN QUE SEAN ELABORADOS Y APORTADOS POR LA UAM-X PERTENECEN A ÉSTA Y NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A TERCEROS, ASIMISMO LA UAM-X ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE UTILIZAR O EXPLOTAR LOS DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR, LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE POR VIRTUD DE ESTE CONVENIO SE LLEGARA A CONOCER POR LA DELEGACIÓN SERÁ DE USO RESERVADO.

OCTAVA. **RESPONSABILIDAD CIVIL.**
QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE NI LA UAM-X NI LA DELEGACIÓN TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016
SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

CAUSARSE A LA CONTRAPARTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, POR PARO DE LABORES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EN VIRTUD DE LAS CUALES ALGUNA DE LAS PARTES, SE ENCUENTRE IMPEDIDA PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, INCLUYENDO EL PARO DE LABORES ACADÉMICAS O HUELGA. EN TODO CASO, LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE EN LA QUE SE PRESENTÓ LA CAUSA SUSPENSIVA DEL PROGRAMA, DEBERÁ REINICIARLO CUANDO LA CAUSA DE IMPEDIMENTO HAYA CESADO.

UNA VEZ QUE SE REINICIE EL OBJETO DEL CONVENIO EN MENCIÓN SE DEBERÁN RESPETAR LOS TÉRMINOS PACTADOS INICIALMENTE, ESTO ES, QUE NO IMPLICARÁ MAYORES EROGACIONES PARA LA DELEGACIÓN.

NOVENA. RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PERSONAL APORTADO POR CADA UNA DE ELLAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SE ENTENDERÁ EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LO EMPLEÓ, INDEPENDIENTEMENTE DE ESTAR PRESTANDO SUS SERVICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA MISMA, POR ENDE CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO, Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADOS PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS.

DÉCIMA. VIGENCIA.

EL INSTRUMENTO ENTRARÁ EN VIGOR DEL 25 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

DÉCIMA PRIMERA. COMUNICACIONES.

LAS COMUNICACIONES DE TIPO GENERAL, ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO PRODUCTO DE ESTE CONVENIO, DEBERÁN DIRIGIRSE A LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LAS PARTES EN SUS RESPECTIVAS DECLARACIONES.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES.

ESTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO, EVALUADO Y ADICIONADO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE ELLAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN; EN TAL CASO, LAS MODIFICACIONES OBLIGARÁN A LAS PARTES A PARTIR DE SU FIRMA.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

LAS PARTES SE OBLIGAN A NO CEDER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016
SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

DÉCIMA CUARTA.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- a) POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y/O MATERIALES DE ALGUNA DE LAS PARTES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS, MATERIA DE ESTE CONVENIO.
- b) POR INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTE CONVENIO.
- c) SI ALGUNA DE LAS PARTES CONTRATA O CEDE A TERCEROS LA EJECUCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LO CONVENIDO MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, SIN LA PREVIA APROBACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.

DÉCIMA QUINTA.

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE ELLAS ANALIZARÁN, EN SU MOMENTO, LA POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DANDO AVISO POR ESCRITO A LA OTRA, EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES, A FIN DE EFECTUAR EL AJUSTE CONTABLE CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LOS PAGOS QUE HASTA ESE MOMENTO SE HAYAN REALIZADO.

DÉCIMA SEXTA.

SUPERVISIÓN.

LA DELEGACIÓN, TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL, SI EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO SE ESTÁ EJERCIEndo POR LA UAM-X CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, DE NO SER ASÍ, LA DELEGACIÓN PODRÁ RESCINDIR EL CONVENIO ADMINISTRATIVAMENTE O EXIGIR SU CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.

JURISDICCIÓN.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE SU BUENA FE, PERO EN CASO DE DUDA O DISCREPANCIA SOBRE SU CONTENIDO O INTERPRETACIÓN, VOLUNTARIAMENTE Y DE COMÚN ACUERDO DESIGNARÁN UN ÁRBITRO PARA QUE DECIDA EN DERECHO SOBRE LA CONTROVERSIAS SURGIDA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN CASO DE NO LLEGAR A ALGÚN ACUERDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES Y FUTUROS.

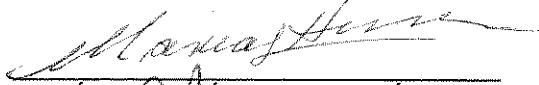


DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016
SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR QUINTuplicado EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DE JULIO DE 2016

POR LA DELEGACIÓN


MARÍA DE JESÚS HERROS VÁSQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN TLALPAN


CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

POR LA UAM-X


DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA
RECTORA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO


LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ
MERCADO
SECRETARIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO


LIC. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA
DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES


LIC. CHRISTIAN IVÁN TAPIA CABAL
DELEGADO DE LA OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

No. DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016
 SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
 SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

ANEXO A

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA PLANTEL XOCHIMILCO
 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2016

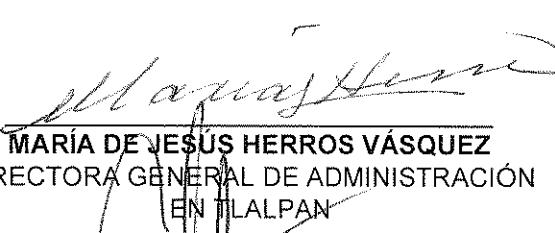
No.	CURSO	SEDE Y LUGAR	INICIO	TÉRMINO	DÍAS	HORARIO	COSTO X HORA	COSTO TOTAL
1	MANEJO DEL SISTEMA DE INGENIERÍA DE COSTOS, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.	UAM XOCHIMILCO	05 DE SEPTIEMBRE	13 DE SEPTIEMBRE	LÚNES A VIERNES	10:00 A 12:00 Y 10:00 A 12:00 HRS	\$1,400.00	\$28,000.00
2	ELABORACIÓN DE PLANOS UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICOS	UAM XOCHIMILCO	03 DE OCTUBRE	14 DE NOVIEMBRE	LÚNES A VIERNES	10:00 A 13:00 HRS.	\$1,400.00	\$42,000.00
3	MANEJO DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO.	UAM XOCHIMILCO	19 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE	LÚNES A VIERNES	09:00 A 11:00 HRS	\$1,400.00	\$28,000.00
4	COMUNICACIÓN PÚBLICA CON EL USO DE SOFTWARE PARA LA EDICIÓN DE IMÁGENES Y VIDEO PROFESIONAL.	UAM XOCHIMILCO	06 DE AGOSTO	17 DE SEPTIEMBRE	SABADO	09:00 A 13:00 HRS	\$1,400.00	\$42,000.00
5	MANEJO DE SOFTWARE PARA EL CONTROL DE RECURSOS.	UAM XOCHIMILCO	22 DE AGOSTO	02 DE SEPTIEMBRE	LÚNES A VIERNES	09:00 A 11:00 HRS	\$1,400.00	\$42,000.00
6	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	INSTALACIONES DE LA DELEGACION	15 DE AGOSTO	19 DE AGOSTO	LÚNES A VIERNES	09:00 A 15:00 HRS	\$1,400.00	\$42,000.00
7	ACCIONES PARA CREAR AMBIENTES LIBRES DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	INSTALACIONES DE LA DELEGACION	15 DE AGOSTO	19 DE AGOSTO	LÚNES A VIERNES	09:00 A 15:00 HRS	\$1,400.00	\$28,000.00

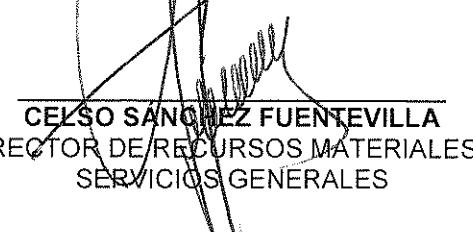


DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No.: DT/DGA/DRMSD/CA/005/2016
SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
SOLICITUD DE SERVICIO: 0062
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

POR LA DELEGACIÓN


MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN TLALPAN

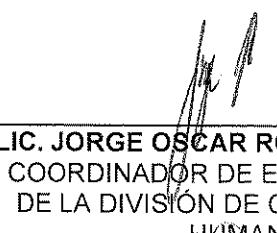

CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

POR LA UAM-X


DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA
RECTORA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO


LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ
MERCADO
SECRETARIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO


LIC. JORGE OSCAR ROUQUETTE ALVARADO
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA
DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES


LIC. CHRISTHIAN IVÁN TAPIA CABAL
DELEGADO DE LA OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN N° DT/DGA/DRMSG/CA/005/2016 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN TLALPAN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DE MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, REPRESENTADA POR SU RECTORA, DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE LA UNIDAD, LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO, DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.